

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2026

Pieza Administrativa N° 226 Letra E Año 2026 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fueguino de Turismo

Fecha: 31/03/26 Apertura: 7/4/2026 15:00

Encuadre Legal: Disp.S.P.E. N° 148/2026

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Contratación de una productora u organizadora de eventos para la Jornada de Actualización de la Oferta y Rondas de Negocios, en el marco de la Temporada de Invierno 2026 destino TIERRA DEL FUEGO – FIN DEL MU

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/21 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Otros n.e.p.(Otros servicios) p/f. Pesos			
>>	COTIZAR:	1.00		
	Contratación de una productora u organizadora de eventos para la Jornada de Actualización de la Oferta y Rondas de Negocios, en el marco de la Temporada de Invierno 2026 destino TIERRA DEL FUEGO – FIN DEL MUNDO, la cual tendrá lugar el día 28 de abril en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (DE ACUERDO AL ANEXO DE LA DISPOSICION.)			
	Se contempla un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del monto total presupuestado.			

Memo (Nro: 18) - SOLICITUD DE COTIZACION - COMPRA DIRECTA INFUETUR

La presentación de la "SOLICITUD DE COTIZACION" completa y firmada implica pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para la presente compra/contratación.

Junto con la oferta, deberá ADJUNTAR:

- Constancia de inscripción en el registro de proveedores del estado vigente (ProTDF) - (Salvo casos exceptuados por la normativa vigente)
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL emitido por la AREF - (Salvo casos exceptuados por la normativa vigente)
- Información complementaria de los productos/servicios ofertados: Marca, Modelo, detalle técnico, etc (En caso de corresponder)

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2026

Pieza Administrativa N° 226 Letra E Año 2026 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fueguino de Turismo

Fecha: 31/03/26 **Apertura:** 7/4/2026 15:00

Encuadre Legal: Disp.S.P.E. N° 148/2026

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Contratación de una productora u organizadora de eventos para la Jornada de Actualización de la Oferta y Rondas de Negocios, en el marco de la Temporada de Invierno 2026 destino TIERRA DEL FUEGO – FIN DEL MU

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/21 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Valor del Pliego:	\$ 0.00		
	Valor del Sellado:	\$ 0.00		
	Repartición de destino:	Instituto Fueguino de Turismo		
	Lugar de Entrega:	Carlos Pellegrini N° 1255 C.A.B.A.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Email:compras@infuetur.gob.ar / Paseo de la Mujer 1710 In.Fue.Tur. Ushuaia		

Firmado Electrónicamente por
Jefe de departamento VERA Juan Ramón
Instituto Fuegoino de Turismo
JEFE DPTO COMPRAS
31/03/2026 12:55



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoño
de Turismo

USHUAIA, 30/03/2026

VISTO el expediente IFT-E-226-2026 del registro del Instituto Fuegoño de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de una productora u organizadora de eventos para la Jornada de Actualización de la Oferta y Rondas de Negocios, en el marco de la Temporada de Invierno 2026 destino TIERRA DEL FUEGO – FIN DEL MUNDO, la cual tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a las características detalladas en el Anexo I que forman parte integrante de la presente.

Que dicha contratación se fundamenta en el Plan de Marketing de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (PMK-TDF) cuyos objetivos es fortalecer el posicionamiento y conocimiento de la oferta integral del destino turístico Tierra del Fuego, lograr el posicionamiento de la marca Fin del Mundo-Tierra del Fuego en la mente de los potenciales turistas nacionales e internacionales y lograr el fortalecimiento comercial del destino, integrando a todos los actores directos e indirectos de la cadena de comercialización; Asimismo dentro de los objetivos específicos, la propuesta se centra en "Incrementar el turismo interno, nacional e internacional todo el año", y posicionar el destino como destino integral de invierno (deportes, familia, amigos, aventura y actividades de hielo y nieve).

Que la participación en las acciones de promoción en el marco de la temporada de Invierno 2026 tiene por objeto la promoción de la totalidad de la oferta turística de Tierra del Fuego en un ámbito donde participan distintos Operadores Turísticos Mayoristas y Minoristas de Latinoamérica; Tour Operadores nacionales; compañías de transportes; empresas del sector hotelero; agencias de viajes; organismos oficiales y medios de comunicación, entre otros.

Que la presente contratación cuenta con el financiamiento del cien por ciento (100 %) por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) según Convenio suscripto el 4/02/2026 entre la Provincia y el CFI, registrado el 10/02/2026 bajo el N° 27225, y tramitado bajo el expediente IFT-E-135-2026.

Que a orden 5 consta el presupuesto testigo, el cual fue tomado como valor de referencia para la contratación mencionada en el primer considerando.

Que a orden 6, quien suscribe, autorizó el gasto para la presente contratación, a partir del cual se confeccionó el volante de imputación preventiva.

Que el mencionado presupuesto testigo no supera el máximo establecido para el procedimiento de selección de contratación directa por compulsa abreviada.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18º, inc. I) y N° 1580; Decretos Provinciales N° 32/2026, N° 35/2026 y N° 188/2023, Resolución M.E. N° 1120/2024; Resoluciones In.Fue.Tur N° 32/2026 y N° 52/2026; Resolución O.P.C. N° 17/2021 y el Convenio Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones, Registrado mediante el N° 27225.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificaciones, Decreto Provincial N° 282/2024 y Resolución In.Fue.Tur. N° 150/2023.

Por ello,

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

EL SECRETARIO DE POLITÉCNICA EXTERNA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización, mediante contratación directa por compulsa abreviada, para la contratación de una productora u organizadora de eventos para la Jornada de Actualización de la Oferta y Rondas de Negocios, en el marco de la Temporada de Invierno 2026 destino TIERRA DEL FUEGO – FIN DEL MUNDO, la cual tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a las características detalladas en el Anexo I que forman parte integrante de la presente. Ello, según los motivos expuestos en el considerando.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto al UGC 2100, UGG 2100 y a la subpartida 399 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN S.P.E. IN.FUE.TUR N° 148/2026.

Firmado digitalmente por PAVLOV Juan Manuel
Fecha: 2026.03.30 16:15:10 -03'00'



ANEXO I – DISPOSICIÓN S.P.E. IN.FUE.TUR N° 148/2026.

“Contratación de una productora u organizadora de eventos, en el marco de la Temporada de Invierno 2026 destino TIERRA DEL FUEGO – FIN DEL MUNDO.”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO:

El Instituto Fueguino de Turismo llama a contratación directa por compulsa abreviada, para la contratación de una productora u organizadora de eventos para la Jornada de Actualización de la Oferta y Rondas de Negocios, en el marco de la Temporada de Invierno 2026 destino TIERRA DEL FUEGO – FIN DEL MUNDO, la cual tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

Se fija el Presupuesto Oficial para la contratación mencionada, en la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 29.800.000,00).

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN:

Consideraciones generales:

- Evento 1 - Jornada de Actualización de Temporada Invernal del Destino Tierra del Fuego – Fin del Mundo y Rondas de Negocios.

El evento se desarrollará el día martes 28 de abril de 2026 por la mañana. La misma consiste en una presentación promocional de carácter B2B, destinada específicamente al Trade turístico, con el objeto de acercar la oferta integral del Destino para la temporada Invernal 2026 en el Mercado Prioritario de Buenos Aires (AMBA), presentando las novedades y productos en conjunto con el sector privado, contando con Aerolíneas Argentinas, el Cerro Castor, Centros de Montaña y la invitación a diferentes organismos de Turismo de la Provincia.

Además se prevé un momento para presentar la Fiesta Nacional del Invierno. Se utilizarán piezas audiovisuales con imágenes de la última edición, invitando a los presentes a sumarse a este evento en la edición 2026.

3.1) Servicio a contratar: productora de eventos u organizadora de eventos que provea los siguientes servicios:

3.1.1.) Para Evento 1- Jornada de Actualización de la Oferta Turística y Rondas de Negocios – Invierno en el Fin Del Mundo 2026.

Fecha del evento: martes 28 de abril de 08:30 a 14 hs.

3.1.1.a - Alquiler de salón/es en CABA con las siguientes características:

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

- Salon/es con ubicación céntrica: Puerto Madero, Retiro, Recoleta, Palermo.
- Características:
 - Cantidad de participantes: Ciento sesenta y cinco (165) personas, siendo treinta y cinco (35) empresas fueguinas (vendedores) y aproximadamente ciento cuarenta (130) Operadores del AMBA (Compradores).
- Horario: 08:30 a 14 hs. Estimativo, puede sufrir modificaciones en base a la ubicación del evento y disposición de los espacios, de aproximadamente 30 minutos previos o posteriores
- Disposición del salón, en caso de ser un único salón donde se desarrollan ambas acciones:
 - Treinta y cinco (35) estaciones conformadas por Mesas individuales con (4) cuatro sillas; o bien en caso de ser formato "living", treinta y cinco (35) mesas ratonas con cuatro (4) puff cada una. El objetivo de la disposición es mantener cierta privacidad para el desarrollo de las citas dentro de la ronda de negocios.
 - Cada estación debe contar con un cartel identificatorio (acrílico A5) a proveer por la empresa, para una rápida identificación de la empresa (vendedor).
 - Impresión de carteles identificatorios A5 a color. El diseño a imprimir en el cartel queda a cargo del Infuetur.
 - Accesibilidad: En caso de no contar con el armado de "living", disponer de dos mesas de al menos 75/70 cm de alto y de fondo sin obstáculos para el ingreso de silla de ruedas. Contemplar la accesibilidad del ingreso y los sanitarios del salón.
- Técnica:
 - Pantalla de proyección y sistema de sonido con micrófono para desarrollar las presentaciones y la conducción de las Rondas de Negocio.
 - Contemplar la instalación eléctrica/ enchufes/ alargues para cada una de las treinta y cinco (35) estaciones, para conectar notebooks/ tablets.
 - Tarima/ escenario bajo (30/ 40 cm. de altura) para los disertantes, en caso de ser necesario en función a las características del salón ofrecido.
- Disposición del Salón, en caso de ser dos (2) salones donde desarrollar cada acción por separado (Jornada de Actualización y Ronda de Negocios):
 - Jornada de Actualización:
 - * Horario: de 09 a 10:15 hs. Estimativo, puede sufrir modificaciones en base a la ubicación del evento y disposición de los espacios, de aproximadamente 30 minutos previos o posteriores.
 - * Disposición del salón: mesas con sillas distribuidas con disposición tipo "escuela" o "conferencia", para asistir a la presentación.
 - * Tarima/ escenario bajo (30/ 40 cm. de altura) para los disertantes, en caso de ser necesario en función a las características del salón ofrecido.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

- * Técnica: Pantalla de proyección y sistema de sonido con micrófono para desarrollar las presentaciones y la conducción de las Rondas de Negocio.
- Ronda de Negocios:
 - * Horario: de 10:30 a 14 hs. (Estimativo, puede sufrir modificaciones en base a la ubicación del evento y disposición de los espacios, de aproximadamente 30 minutos previos o posteriores):
 - * Disposición del Salón:
 - Treinta y cinco (35) estaciones conformadas por Mesas individuales con (4) cuatro sillas redondas; o bien en caso de ser formato "living", treinta y cinco (35) mesas ratonas con cuatro (4) puff cada una. El objetivo de la disposición es mantener cierta privacidad para el desarrollo de las citas dentro de la Ronda de Negocios.
 - Cada estación debe contar con un cartel identificatorio (acrílico A5) a proveer por la empresa, para una rápida identificación de la empresa (vendedor).
 - Impresión de carteles identificatorios A5 a color. El diseño a imprimir en el cartel queda a cargo del Infuetur.
 - * Accesibilidad: En caso de no contar con el armado de "living", disponer de dos mesas de al menos 75/70 cm de alto y de fondo sin obstáculos para el ingreso de silla de ruedas. Contemplar la accesibilidad del ingreso y los sanitarios del salón.
 - * Técnica:
 - Instalación eléctrica/ enchufes/ alargues para conectar notebooks (35 puestos).
 - Sistema de Audio y Pantalla de Proyección para la conducción de las Rondas de Negocio.
- Confección de "plano" o "mapa de ubicación", con la ubicación de los "Vendedores" dentro del salón, para una rápida identificación durante las Rondas de Negocio.
 - Contemplar la impresión del mismo y la ubicación estratégica de la pieza dentro del salón, para facilitar la identificación por parte de los "compradores".
 - Contemplar el envío de la pieza en formato digital.

Servicio de flete

- Traslado de material (15 bultos aproximadamente) y de una réplica de un Faro, de 2,20 metros de altura, con base de 1 metro cuadrado. Dentro de los bultos se contemplan bebidas (botellas de vidrio) y material promocional.
- Traslado de ida y vuelta, desde y hacia las oficinas del INFUETUR (Carlos Pellegrini N° 1255, CABA).
- El servicio de IDA puede realizarse el día anterior al evento.
- El servicio de VUELTA puede realizarse el día posterior al evento.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

Servicio de catering:

- Para Jornada de Actualización (Horario: 08:30 a 10:15 hs. Estimativo, puede sufrir modificaciones en base a la ubicación del evento y disposición de los espacios, de aproximadamente 30 minutos previos o posteriores):
 - Servicio de desayuno para ciento sesenta y cinco (165) personas, bajo modalidad autoservicio.
 - El desayuno deberá ser básico: bebidas (café, leche, infusiones); alimentos dulces y salados, acorde a la cantidad de asistentes.
- Rondas de negocio (Horario: 10:30 a 14 hs. Estimativo, puede sufrir modificaciones en base a la ubicación del evento y disposición de los espacios, de aproximadamente 30 minutos previos o posteriores):
 - Servicio de refrigerio y café continuo para ciento sesenta y cinco (165) personas (invitados 130 ("compradores") y 35 operadores ("vendedores"))
 - Modalidad: Autoservicio.
 - Contemplar el ingreso a la cocina de uno o dos chef del destino Tierra del Fuego, quienes prepararán algo simple para la degustación de un producto de #SaboresFueguinos. Los mismos realizarán un bandejeo para los participantes de las rondas de negocio.
- Aclaración sobre la cantidad de comensales: Se estima la presencia de 165 personas en total durante el desarrollo del evento. Esto no quiere decir que contaremos con 165 personas en simultáneo, sino que irán ingresando y egresando en función a sus agendas durante la Ronda de Negocios.

Servicio de Plataforma para Gestión de Citas y Agenda:

- Contratación de plataforma para solicitud de citas y armado de agenda para las Rondas de negocio:
 - Cantidad de vendedores: 35;
 - Cantidad de compradores: 130 aproximadamente
- La plataforma debe permitir a los "Vendedores" la creación de su perfil, pudiendo cada uno autogestionar el mismo, subiendo material (imágenes/videos o descriptivos) para darse a conocer.
- La Plataforma puede permitir a los "Compradores" la creación de su perfil, permitiendo la carga autogestiva de un resumen de la empresa, con el objeto de darse a conocer.
- La plataforma debe permitir a los "Vendedores" solicitar citas con los "Compradores" de su interés, así como "aceptar" o "rechazar" los pedidos de citas por parte de los "compradores".
- Los "compradores" pueden solicitar citas de 20 minutos con los "vendedores"; pero no deben solicitarse citas entre "compradores".
- Configuración de sistema de citas/rondas de negocio para reuniones de 20 (veinte) minutos.
- Creación de templates de recordatorio y avisos para enviar por email

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoño
de Turismo

- Contemplar un referente técnico como "Mesa de Ayuda", tanto para "vendedores" como para "compradores". Capacitación al organizador para manejo y operatoria de la dinámica, bajada de reportes, etc.
- Se arman dos grupos con los registrados: Compradores y vendedores. El sistema muestra la disponibilidad de cada uno para que se envíen invitaciones para una reunión. Soporta aceptar, rechazar y bloquear horarios.
- La plataforma debe ser ágil, amigable y autogestiva, adaptada a la dinámica del mercado turístico.

Nota: se solicita la contratación de una misma empresa para las dos acciones (jornada de actualización y rondas de negocios) y se sugiere que ambos eventos se desarrollen en el mismo espacio. Esto último no es requisito indispensable.

4. FECHA Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Jornada de presentación de temporada invernal 2026 + Rondas de Negocios: martes 28 de abril de 08.30 hs. a 14 hs.

5. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta se compone de los siguientes elementos:

5.1. Formulario de Cotización debidamente completado, con firma y aclaración de la misma.

5.2. Garantía de oferta (detallada en la cláusula "GARANTÍA DE OFERTA" del presente).

El oferente podrá solicitar un anticipo de hasta el cincuenta (50%) por ciento del monto total presupuestado a los efectos de poder reservar todos los servicios necesarios para el evento. Debiendo garantizar el cien por ciento (100%) del importe solicitado en concepto de adelanto.

6. FORMULARIO DE COTIZACIÓN:

Sólo se podrá cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, que forma parte integrante del presente. La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas de la presente contratación directa; de las normas que regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes del CONTRATO/ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

Cualquier modificación, sustitución, alteración o condiciones que consignen los OFERENTES en la formulación de sus ofertas, que estén en pugna con el PLIEGO, serán de ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

7. GARANTÍA DE OFERTA:

Deberá constituirse una garantía de oferta por un equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de la misma. En el caso de cotizaciones con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor presupuestado.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoño
de Turismo

Oportunamente, y conforme lo establezca el contrato u orden de compra, se deberá constituir la GARANTÍA DE ANTICIPO FINANCIERO, por el cien (100%) por ciento del valor del anticipo solicitado.

La garantía deberá constituirse a nombre del Instituto Fuegoño de Turismo, de acuerdo con lo estipulado por el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 22.

8. CONTACTOS:

promocion@infuetur.gob.ar; compras@infuetur.gob.ar;
martin.bianchi@infuetur.gob.ar

9. GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:

Deberá constituirse una garantía de adjudicación por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación, la que deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (8) días posteriores a la notificación de la Orden de Compra.

De constituirse, a nombre del Instituto Fuegoño de Turismo, debe cumplir con lo estipulado por el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 22.

10. FACTURACIÓN:

Las facturas podrán ser tipo B, C o E, a nombre del INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO, CUIT 30-65871313-9. Las facturas deberán ser debidamente conformadas conforme Resolución C.G. N° 43/2022 y N° 205/2024 o la que se dicten en su reemplazo.

El Contratista podrá recibir un Anticipo Financiero de hasta cincuenta (50%) por ciento del monto total de la contratación adjudicada, conforme a lo que se detalle en el contrato u orden de compra que se suscriba entre las partes; debiendo para ello presentar una garantía de anticipo financiero previo al pago por el cien (100%) por ciento del monto solicitado pudiendo asumir las siguientes formas: Depósito en Bancaria determinada del Banco Tierra del Fuego, Fianza Bancaria, Cheque Certificado, Seguro de Caución o Pagaré hasta la suma que determine el organismo competente.

Firmado digitalmente por PAVLOV Juan Manuel
Fecha: 2026.03.30 16:15:38 -03'00'

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son
argentinos"*



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA – INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

EXPEDIENTE IFT-E-226-2026.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

.....

DOMICILIO:.....

CUIT N°: TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

COMENTARIO: "Contratación de una productora u organizadora de eventos, en el marco de la Temporada de Invierno 2026 destino TIERRA DEL FUEGO – FIN DEL MUNDO."

TOTAL GENERAL: SON PESOS
.....(\$.....)

FIRMA y SELLO

(Los precios deberán expresarse en pesos con hasta dos decimales (\$_____))

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son
argentinos"*